

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.514/16

AYUNTAMIENTO DE NARRILLOS DEL ÁLAMO

A N U N C I O

A los efectos determinados en el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública el expediente de declaración de calificación jurídica de sobrante de vía pública de una porción de terreno de propiedad municipal sita en el callejón de la Calle Álamo números 38 y 38 B de este municipio, con una superficie de 20,85 m2.

Cuantos tengan interés en el asunto pueden examinar el expediente y formular las alegaciones que se estimen pertinentes, con sujeción a lo siguiente:

A. Plazo de examen y admisión de alegaciones: Un mes contado desde la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B. Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría de la Corporación, durante cualquier día hábil, en horas de oficina.

C. Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Narrillos del Álamo, a 2 de junio de 2016

El Alcalde, *Eleuterio Prieto Marcos*.